### 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

Cada año, con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez que se celebra el 15 de junio, el Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña prepara algún escrito, manifiesto o decálogo, con el objetivo de abrirle los ojos a la sociedad sobre esta realidad tan silenciada.

Podríamos pensar que este año no era necesario, que los medios de comunicación nos han hecho prácticamente el trabajo al hacerse eco de las numerosas vulneraciones de los derechos de las personas mayores que se están produciendo raíz de la COVID-19.

Pero, si bien es positivo que la sociedad conozca y reaccione ante estos hechos dramáticos, no lo es que piense que el maltrato solo es esto, que los maltratadores son solo personas perversas, sin sentimientos, y que las situaciones de maltrato son puntuales y excepcionales. Existen maltratos cotidianos y sutiles que pasan inadvertidos, incluso a las propias personas mayores. Los encontramos en los discursos de los políticos, en los protocolos sanitarios, en el trato de los profesionales y, muy a menudo, en el propio hogar.

Con la intención de favorecer la reflexión sobre estos edadismos, hemos elaborado un decálogo visual bajo el lema "Los derechos de las personas no caducan con la edad". Cada punto del decálogo plantea una pregunta que invita a comparar cómo se respeta el mismo derecho en diferentes edades de la vida.

Esperamos que las respuestas a estas 10 sencillas preguntas permitan tomar conciencia de cómo, sin darnos cuenta, vulneramos los derechos de las personas mayores. Será el primer paso hacia una verdadera cultura del buen trato.

#### M. Lluïsa Lozano Raimí

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento Sección de Intervención Social



Cuando tenías 35 años se te informaba de las cuestiones familiares y tu opinión era tenida en cuenta. ¿Ahora que tienes 80, también?

1. Las personas mayores continúan teniendo derecho a ser escuchadas y a la inclusión y la pertenencia a la comunidad.

# Cuando tenías 40 años Ilamaban a la puerta de tu habitación antes de entrar. ¿Ahora que tienes 80, también lo hacen?

2. Las personas mayores continúan teniendo derecho a que se respete su intimidad.

Cuando tenías 30 años tomabas decisiones sobre tu vida. ¿Ahora que tienes 80, también lo haces?

3. Las personas mayores continúan teniendo derecho a decidir sobre cómo, dónde y con quién quieren vivir.

Cuando tenías 45 años
Los profesionales te hablaban
directamente a ti.
¿Ahora que tienes 80,
si vas acompañado/a, también lo hacen?

4. Las personas mayores continúan teniendo derecho a ser informadas, en primer lugar, de aquello que les afecta.

Cuando tenías 40 años
tú decidías cómo vivir
tu sexualidad.
¿Ahora que tienes 80, también puedes?

5. Las personas mayores continúan teniendo derecho a la sexualidad y a la vida afectiva.

Cuando tenías 40 años
y te dolía algo, te hacían todas las
pruebas y tratamientos necesarios.
¿Ahora que tienes 80, también te los hacen?

6. Las personas mayores continúan teniendo derecho a una asistencia sanitaria completa y digna.

Cuando tenías 50 años
eras la Sra. Rosa y te pedían permiso
para mover tu silla de ruedas.
¿Ahora que tienes 80,
te llaman Rosita y te mueven sin avisar?

7. Las personas mayores continúan teniendo derecho a un trato digno y respetuoso.

# Cuando tenías 50 años tú decidías cómo gastabas tu dinero. ¿Ahora que tienes 80, también lo haces?

8. Las personas mayores continúan teniendo derecho a gestionar su patrimonio.

#### Cuando tenías 55 años te vestías y peinabas a tu gusto. ¿Ahora que tienes 80, también lo haces?

9. Las personas mayores continúan teniendo derecho a mantener la imagen con la que se sienten identificadas.

Cuando tenías 30 años no hablaban de ti como si no estuvieras delante. ¿Ahora que tienes 80, sí lo hacen?

10. Las personas mayores continúan teniendo derecho a no ser invisibilizadas.

### «Los derechos de las personas no caducan con la edad»

Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento Sección de Intervención Social Colegio Oficial de Psicología de Cataluña